

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28516 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1982, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en el Cuerpo de Delineantes de Catastro.*

Vistas las bases 5.1 y 5.2 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1982, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en el Cuerpo de Delineantes de Catastro,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas selectivas quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel García San Román, Subdirector general de Catastro Topográfico Parcelario.

Vocales:

Don Julián Rincón Conde —A07PG198—, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Don Ramón Lorenzo Martínez —A07PG217—, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Don Manuel Florén Mendieta —A09PG272—, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Don José Luis Villalobos Gómez —A11PG23—, del Cuerpo de Delineantes de Catastro.

Secretario: Don Angel González Ródenas —A11PG34—, del Cuerpo de Delineantes de Catastro.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio López Pérez-Cuesta —A07PG53—, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Vocales:

Don Antonio Carceller Loras —A07PG214—, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Don Antonio Barbádllo Fernández —A07PG228—, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Don Fernando González Cañeque —A09PG314—, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Don Alejandro Gómez Petroling —A11PG43—, del Cuerpo de Delineantes de Catastro.

Secretaria: Doña Rosa María Portuondo Serrano —A11PG46—, del Cuerpo de Delineantes de Catastro.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Director general, Julio Morencos Tevar

Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal del Instituto Geográfico Nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA

28517 *ORDEN 432/00851/1982, de 22 de octubre, del Director de Enseñanza Naval, por la que se convocan plazas para ingreso en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA).*

Se convoca concurso para la admisión en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA) de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 769/74 («Diario Oficial» 265).

1. PLAZAS A CUBRIR

Sección de Puente: 35.
Sección de Máquinas: 22.

2. CONDICIONES PARA EL INGRESO

2.1. Ser español, varón y haber observado buena conducta en general.

2.2. Tener cumplidos los diecisiete años y no los veintinueve en la fecha de la convocatoria.

2.3. Para los procedentes de las Escuelas Superiores de la Marina Civil o reconocidas como tales: tener aprobadas, como mínimo, todas las asignaturas de los dos primeros cursos de la carrera de la Marina Civil, Sección de Náutica o Máquinas Navales, según la plaza que solicite.

Para los Capitanes de Pesca: estar en posesión del título correspondiente.

2.4. También pueden solicitar su admisión los que se hallen cumpliendo el servicio militar obligatorio o voluntario en la Armada, si reúnen las condiciones siguientes:

2.4.1. Aptitud física y psicofísica.

2.4.2. Haber terminado alguna de las carreras que se especifican en el apartado 2.3.

2.4.3. Haber observado buena conducta moral, política y social antes de su incorporación al servicio y contar con informes favorables de sus Jefes.

2.4.4. No haber sido dado de baja en la Instrucción Militar para la Formación de las Escalas de Complemento de cualquiera de las Fuerzas Armadas, antes de incorporarse al servicio activo, por alguna de las causas que se indican en el punto 24, apartado a) —4 y 5—, de la Orden ministerial número 769/74 («Diario Oficial» número 265), ni causado baja durante su permanencia en filas, cualquiera que fuera el motivo.

2.4.5. Comprometerse a permanecer en Servicio Activo a partir de su incorporación al mismo, el período que establece el punto 25 de la Orden ministerial 769/74 (Diario Oficial» número 265), y en el caso de que el tiempo que le falte para cumplir el compromiso anterior contraído con la Marina supere la duración de dicho período, a continuar como Oficial de la Reserva Naval hasta completar la de su primer compromiso.

2.4.6. Asimismo pueden solicitar su ingreso los que, habiendo cumplido el tiempo obligatorio de permanencia en filas, no hubieran alcanzado el empleo igual o superior al de Sargento y reúnan las condiciones generales y las particulares que para cada Sección se especifican en el apartado 2 de esta convocatoria. Los seleccionados seguirán las mismas vicisitudes que los ingresados en la IMERENA con arreglo al citado apartado 2.

3. DOCUMENTACION

3.1. Las instancias, redactadas con arreglo al modelo anexo I o anexo I (bis), según corresponda, se presentarán por duplicado en el plazo de sesenta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Jefatura Local de la IMERENA a cuya demarcación correspondan las Escuelas Superiores o reconocidas de la Marina Civil en que curse sus estudios el solicitante, según se indica a continuación:

— Jefatura Local de Cádiz (Comandancia Militar de Marina): Escuela Superior de la Marina Civil de Cádiz y reconocida de Sevilla.

— Jefatura Local de Málaga (Comandancia Militar de Marina): Escuela reconocida de Málaga.

— Jefatura Local de La Coruña (Comandancia Militar de Marina): Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña.

— Jefatura Local de Bilbao (Comandancia Militar de Marina): Escuelas Superiores de la Marina Civil de Bilbao, Santander y Gijón.

— Jefatura Local de Barcelona (Comandancia Militar de Marina): Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona y reconocida de Palma de Mallorca.

— Jefatura Local de Cartagena (Comandancia Militar de Marina).

— Jefatura Local de Tenerife (Comandancia Militar de Marina): Escuela Superior de la Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife.

— Jefatura Local de Madrid (Juan de Mena, números 1-3, planta baja, Madrid-14): Escuela reconocida de Madrid (Colegio de Huérfanos de la Armada).